



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**

TRaslado N.066				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-089	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	CLAUDIA ROPERO TORO	<a href="#">TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO</a>

Siendo las 8.a.m. de hoy 29 de agosto de 2022, se corre traslado a LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA POR EL DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 30 de agosto de 2022 y vencen el 01 de septiembre de 2022 de conformidad con el ART. 110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

**SOLLY PAOLA GUALDRON SALAZAR**

**SECRETARIA**